

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia a I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la Unidad de **Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)**:

A2- Administrativo/a Gestión PT ISCIII 20

Sobre la Unidad / Grupo:

La UICEC Sant Pau da apoyo integral a los investigadores en el desarrollo de los proyectos de investigación independientes promovidos por el Instituto de Investigación San Pablo (y no promovidos por la industria farmacéutica) en los aspectos metodológicos, reguladores, administrativos, económicos y de orden práctico, sujetos al cumplimiento de la ética, la legislación y las normas de buena práctica clínica.

La UICEC de Sant Pau es parte de la Red Española de Investigación Clínica, organización que apoya el desarrollo de ensayos clínicos multicéntricos independientes y pertenece a la plataforma SCREN (Spanish Clinical Research Network ISCIII).

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior / FPPII).
- Experiencia profesional acreditada
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Formación en ensayos clínicos. Curso de CTA
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas (B.P.C.)
- Capacidad de trabajo siguiendo Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs)
- Competencias en comunicación y coordinación, y capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de planificar sus actividades y de gestionar el tiempo
- Persona autónoma, dinámica, decidida, con capacidad de resolución de problemas e iniciativa

Funciones

- Actividades de administrativo de los ensayos clínicos y estudios observacionales promovidos por el Instituto de Investigación, incluyendo:
- Presentación de ensayos clínicos en CEIm y Aemps a través del Portal de ensayos clínicos de la EMA

- Presentación en CCAA de estudios observacional SP
- Gestión de contratos entre Promotor y Centros
- Gestión de otros contratos relacionados con la investigación clínica.
- Gestión y pago de tasas a AEMPS

Se ofrece

- Contrato indefinido adscrito a la línea de investigación: "Apoyo a la Investigación Clínica Independiente"
Hasta 31.12.2023 este contrato estará financiando por el Proyecto Plataforma ISCIII de apoyo a la investigación Clínica. "El presente contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con código de expediente del proyecto PT20/00096 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional «Una manera de hacer Europa»"
- Retribución según convenio o si aplica según base de la convocatoria del organismo financiador. Retribución según "Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020"
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Grupo de Investigación: Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC)

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/168**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán

legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podr  declarer desierta esta convocatoria si, seg n su criterio, el/la candidato/a no re ne las condiciones que la Instituci n estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretaci n de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as ser  exclusiva de la Fundaci n Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentaci n de las solicitudes
finalizar  el d a 21 de julio de 2023, a les 15:00 horas**

La Fundaci n Instituto de Investigaci n del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quint , 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.  2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protecci n de las personas f sicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulaci n de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protecci n de datos) y la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de protecci n de datos personales y garant a de los derechos digitales, lo informa que tratar  sus datos con la  nica finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jur dica el art culo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicaci n de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses leg timos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservaran durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos  nicamente seran tratadas por aquellas  reas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizaran cesiones de datos, excepto que exista una obligaci n legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificaci n, supresi n, oposici n, limitaci n y portabilidad. As  mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protecci n de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamaci n a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podran presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 a o. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo ser  de 6 meses. En ambos casos el plazo computar  a partir de la fecha de publicaci n de la resoluci n. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se iran cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 07/07/2023



Departamento de RRHH

Fundaci n Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau